

N.º 20.

REPUBLICA PERUANA.

100-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien p. a favor de Lang. P.º del P.º de Caracas Gabriel Matdonado procedentes de la gratificación concedida a los Virreyes del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres.º año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Por de L.º
y L.º



Caravana

Corresponde al Sr. U.º Argemina
Panama Julio 15 de 1826.

Manuel de Alcazar



MH-02146
CAT-53
DOC 9
FOL. 1

O. L. 746-2, 122
O. L. 146-2762